 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**


**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**ACTA:** 101  
**FECHA:** 20 de diciembre de 2020  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:19 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:08 p.m.  
**PRESIDENTE (A):** H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
**SECRETARIO (A):** Dra. Ilba Yohanna Cárdenas Peña

**ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS
  - Acta 77 del 13 de octubre de 2020
  - Acta 78 del 23 de octubre de 2020
  - Acta 79 del 24 de octubre de 2020
  - Acta 80 del 25 de octubre de 2020
  - Acta 81 del 26 de octubre de 2020
  - Acta 82 del 30 de octubre de 2020
  - Acta 83 del 31 de octubre de 2020
  - Acta 84 del 01 de noviembre de 2020
  - Acta 85 del 03 de noviembre de 2020
  - Acta 86 del 04 de noviembre de 2020
  - Acta 87 del 05 de noviembre de 2020
  - Acta 88 del 09 de noviembre de 2020
  - Acta 89 del 13 de noviembre de 2020
  - Acta 90 del 17 de noviembre de 2020.
  - Acta 92 del 25 de noviembre de 2020.
4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO. Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:
 

Proyecto de Acuerdo 391 de 2020 “Por el cual se modifica el Acuerdo 680 de 2017 y se dictan otras disposiciones”. Autores: doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor; Nadya Rangel Rada Secretaria Distrital de Hábitat; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAAB-ESP. Ponentes: Honorables Concejales María Susana Muhamad González (Coordinadora), María Fernanda Rojas Mantilla y Álvaro José Argote Muñoz. Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Luz Amanda Camacho Sánchez,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 259 de 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento para bicicleta y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco; (Coautora) María Susana Muhamad González. Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Manuel José Sarmiento Argüello. Invitados: Doctores Nicolas Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A.; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 364 de 2020 “Por el cual se fortalece la atención en salud mental a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas; y las funciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud mental”. Autores: Honorables Concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Eduardo Forero Molina. (Coautores) Nelson Enrique Cubides Salazar, Edward Aníbal Arias Rubio, Ati Quigua Izquierdo, Ana Teresa Bernal Montañez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Celio Nieves Herrera, Rubén Darío Torrado Pacheco, Emel Rojas Castillo, Armando Gutiérrez González, Fabián Andrés Puentes Sierra, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrea Padilla Villarraga. Ponentes: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón. Invitados: Doctores Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 371 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-Región y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorables concejales Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo. Ponentes: Honorables concejales María Clara Name Ramírez (Coordinadora) y Álvaro José Argote Muñoz. Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 338 de 2020 “Por medio del cual se crea el sistema distrital de información y seguimiento de hurto de bicicletas y teléfonos celulares”. Autores: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz, Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ramírez, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Julián David Rodríguez Sastoque, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Fabián Andrés Puentes Sierra, Samir José Abisambra Vesga, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Oscar Jaime Ramírez Vahos. Ponentes: Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Yefer Yesid Vega Bobadilla. Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO


### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

La SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con la contestación del llamado a lista de treinta y cuatro (34) Honorables Concejales.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los Honorables Concejales: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Presentaron excusa los Honorables Concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, RODRIGO LOPERA ISAZA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA, GERENTE; DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ; DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL JURÍDICA, PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA, DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ANA MILENA GOMEZ GUZMÁN, DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE MOVILIDAD; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, XIMENA LIZET RODRÍGUEZ BENAVIDES, DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA VILLABÓN, ASESOR DEL DESPACHO; DELEGADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., NUBIA QUINTERO, JEFE DE LA DIRECCIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, RICARDO CORDOBA ROJAS, ASESOR DE DESPACHO; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR SECTOR MOVILIDAD; DELEGADOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID, PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES PLANEACIÓN Y MOVILIDAD; FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR SALUD; CARLOS MARIO PINILLA RUEDA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La SECRETARIA, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación del orden del día, con la modificación propuesta por el Concejal Samir José Abisambra Vesga, de pasar el Proyecto de Acuerdo 391 al primer punto en la discusión de los proyectos de acuerdo, y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y ocho (38) votos, en votación ordinaria, ha sido aprobado el orden del día, siendo las 9:56 minutos de la mañana.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de las Actas 77 del 13 de octubre de 2020, 78 del 23 de octubre de 2020, 79 del 24 de octubre de 2020, 80 del 25 de octubre de 2020, 81 del 26 de octubre de 2020, 82 del 30 de octubre de 2020, 83 del 31 de octubre de 2020, 84 del 01 de noviembre de 2020, 85 del 03 de noviembre de 2020, 86 del 04 de noviembre de 2020, 87 del 05 de noviembre de 2020, 88 del 09 de noviembre de 2020, 89 del 13 de noviembre de 2020, 90 del 17 de noviembre de 2020, 92 del 25 de noviembre de 2020.

La SECRETARIA, certifica que las actas se encuentran debidamente públicas en la red interna con antelación a la realización de esta sesión.

La SECRETARIA, informa que con treinta y seis (36) votos, en votación ordinaria, han sido aprobadas las actas sucintas de sesiones plenarias, leídas por Secretaría.


El PRESIDENTE, continúa con el siguiente Punto del orden del día.

### 4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

El PRESIDENTE, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 391 de 2020 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 680 de 2017 y se dictan otras disposiciones”*

La SECRETARIA, informa el estado del Proyecto de Acuerdo, señala que: El Proyecto de Acuerdo No. 391 de 2020 fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 4 de diciembre de 2020. De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el Concejal Álvaro José Argote Muñoz mediante memorando con radicado IE14425 del 5 de diciembre de 2020, ratificó la ponencia positiva con las modificaciones aprobadas en primer debate. En virtud de la misma disposición, la Concejala María Susana Muhamad González mediante memorando con radicado IE14430 del 5 de diciembre de 2020, ratificó la ponencia positiva con las modificaciones aprobadas en primer debate. En virtud de la misma disposición, la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla coordinadora ponente mediante memorando con radicado IE14431 del 5 de diciembre de 2020, ratificó la ponencia positiva con las modificaciones realizadas en primer debate.

La SECRETARIA, para el debate de este Proyecto registró la presencia de los siguientes servidores públicos: DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, RICARDO CORDOBA ROJAS, ASESOR DE DESPACHO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA, GERENTE; DELEGADOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., ÁLVARO JOSÉ

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

GIRALDO CADAVID, PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES PLANEACIÓN Y MOVILIDAD Y CARLOS MARIO PINILLA RUEDA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR SECTOR MOVILIDAD; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL; DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ.

El CONCEJAL ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, como ponente, inicia su intervención haciendo alusión al origen de este proyecto, señala que se presentó este Proyecto de Acuerdo por parte del Gobierno Distrital para que se autorice hacer uso de una porción del cupo de endeudamiento que no está comprometido, de los 3.2 billones de pesos que se le autorizará en el Acuerdo 680 al Acueducto de Bogotá.


También teniendo en cuenta una autorización que el Gobierno Nacional dio mediante un Decreto para que se pudieran hacer otro tipo de créditos, como el que tratamos en este Proyecto, en consecuencia las entidades de servicios públicos para contener un poco las consecuencias de la pandemia en materia de servicios públicos, el Gobierno Nacional autorizó hacer un tipo de créditos con el FINDETER, de tal manera que esos diferidos en el pago de servicios públicos concedidos a los estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en diferentes plazos se pudiera financiar con estos créditos a efectos de que las empresas no se desfinanciaran.

En su caso particular, cree que la Administración Pública con base en el Decreto 480 y con base también en la disponibilidad presupuestal que tenía la Administración Pública de Bogotá a través de la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá podía tramitar sin necesidad de ir al Concejo de Bogotá este crédito con el FINDETER. Sin embargo, el Gobierno decidió presentar este Proyecto y con la Concejala María Susana Muhamad se pusieron de acuerdo en una ponencia positiva, indicando en la ponencia que no era necesario modificar el Acuerdo 680.

Sin embargo, en el debate pasado se hizo esa discusión con la ponencia de la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla, en el sentido que ella consideraba que era mejor para todos los efectos, hablar también de la modificación del Acuerdo 680 y en la comisión hubo acuerdo en eso, se llegó a una redacción de un articulado conjunto, en la Comisión hubo unanimidad en las modificaciones del texto del articulado.

La CONCEJALA MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, como ponente, expresa que el objetivo de este Proyecto es solicitarle al Concejo una autorización para destinar parte del saldo que está por comprometer de ese cupo de endeudamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para gastos que sean diferentes a inversión, se afirma que se requiere contratar con urgencia créditos contingentes porque surgen del Decreto Nacional 473 de 2020 y permiten acceder a fuentes de financiamiento en condiciones especiales para aliviar la presión de liquidez y necesidades operacionales, con



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ocasión de la financiación del pago diferido de las facturas de los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sustenta esta petición a través del Proyecto, señalando que el recaudo se ha visto afectada por 3 motivos básicos: 1. El congelamiento de la tarifa que fue ordenado por el Decreto 441 de 2020, no se recibieron entonces ingresos por indexación por valor de cuatro mil noventa y nueve millones de pesos; 2. El menor consumo por el Sector Comercial e Industrial que no fue compensado con el incremento que se observo en el Sector residencial y eso le implicó a la Empresa un menor recaudo por ciento dos mil ciento once millones de pesos; 3. Es el aumento de la cartera, entre el 20 de marzo y el 31 de agosto hubo ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta nuevos morosos que representan una cartera de treinta y dos mil cuatro millones.


La CONCEJALA MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, como ponente coordinadora, menciona que el objetivo de este Proyecto es la modificación de la autorización dada por el Concejo de Bogotá a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para destinar parte del cupo de endeudamiento del Acuerdo 680 de 2017, para poder financiar la cartera que ha empezado acumular la Empresa dado la situación de emergencia por la pandemia y el rezago de los pagos de los usuarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y poder acceder a la autorización que dio el Gobierno Nacional a los créditos contingentes de acuerdo al Decreto Nacional 473 de 2020 y todo el esquema de normas de emergencia económica, social y ecológica que expidió el Gobierno Nacional.

La GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA, expresa que básicamente lo que están solicitando es la ampliación de la autorización del cupo para destinar una parte del cupo de endeudamiento actual a la contratación de créditos contingentes teniendo en cuenta el saldo que tenemos actualmente, esto se da debido a que el Gobierno Nacional ordena financiar las facturas de los estratos 1 y 2 al 0% a 36 meses y da unos beneficios para los estratos 3 y 4 y los usuarios comerciales e industriales, y abre la posibilidad que pueda suceder lo mismo para los estratos 5 y 6, de esta manera lo que hace el Gobierno Nacional es dar un crédito espejo a través de FINDETER para que accedamos a esos recursos a las mismas tasas que nos han ordenado hacer la financiación.

El cupo actual está específicamente destinado al Plan de Inversiones, por lo cual no pueden hacer las operaciones de crédito contingente que es para básicamente temas de liquidez y atender temas de capital de trabajo.

El PRESIDENTE, cierra el debate y en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas.

La SECRETARIA, en votación ordinaria, con treinta y cuatro (34) votos ha sido aprobada la unificación de ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo No. 391 de 2020.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva unificada y cierra la votación.

La SECRETARIA, en votación ordinaria, con treinta (30) votos ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente, lee el título del Proyecto tomando el texto aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 4 de diciembre de 2020, publicado en los anales del Concejo.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación del título del proyecto leído por la Secretaria, y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria con veinticinco (25) votos ha sido aprobado el título como fue leído por Secretaría.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente lee las atribuciones.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación de las atribuciones leídas por la Secretaria y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria con treinta y cuatro (34) votos han sido aprobadas las atribuciones.

El PRESIDENTE, omitiendo la lectura del articulado, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación del articulado y cierra la votación.


La SECRETARIA, informa que con treinta y cuatro (34) votos ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 391 de 2020.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo y si quiere que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y cinco (35) votos ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 391 de 2020 y el deseo de la Plenaria que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, en votación ordinaria.

La GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ACUEDUCTO, CRISTINA ARANGO OLAYA, agradece a todos los Concejales por el apoyo para que la empresa pueda acceder a esta financiación contingente.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


El PRESIDENTE, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 259 de 2020, *“Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento para bicicleta y se dictan otras disposiciones”*.

La SECRETARIA, informa el estado del Proyecto de Acuerdo, señala que: El Proyecto de Acuerdo No. 259 de 2020 fue aprobado en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 7 de septiembre de 2020. De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón coordinador mediante memorando con número de radicado IE11517 del 10 de septiembre de 2020, ratificó la ponencia positiva, de acuerdo a las modificaciones realizadas en la sesión de la Comisión del Plan. El Concejal Manuel José Sarmiento Arguello mediante memorando radicado IE13450 del 9 de noviembre de 2020 ratificó la ponencia positiva. La Administración Distrital mediante oficio con radicado ER18164 del 8 de noviembre de 2020, considera que la iniciativa analizada es viable condicionada.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente, llama a los funcionarios invitados para el debate de este Proyecto, contestando el llamado lo siguientes servidores públicos: la delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad, Ana Milena Gómez Guzmán, Directora de Planeación de Movilidad; la delegada de la Secretaría Jurídica Distrital, Paula Johanna Ruíz Quintana, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, Blanca Inés Durán Hernández; delegados de la Personería de Bogotá D.C., Álvaro José Giraldo Cadavid, Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad; Carlos Mario Pinilla Rueda, Personero Delegado para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

El CONCEJAL ÁLVARO ACEVEDO LEGUZAMÓN, como ponente coordinador, menciona que esta iniciativa refleja unas soluciones inmediatas, inteligentes, ambientales y sostenibles a la movilidad urbana. El objeto de este proyecto es adoptar medidas conducentes a garantizar la gratuidad en el servicio de estacionamiento para bicicletas en la ciudad de Bogotá y promover otras disposiciones que compensen al sector privado y desestimulen el uso del vehículo particular.

El CONCEJAL MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, como ponente, manifiesta que el propósito principal del Proyecto es crear un incentivo en los establecimientos que prestan el servicio de parqueo fuera de vía, ofrezcan cupos gratuitos para los ciclistas, lo que busca este Proyecto es que se introduzca una nueva variable para definir la tarifa del parqueo fuera de vía y esa variable sería el número de cupos gratuitos de bicicletas que ofrezcan estos establecimientos comerciales, si ofrecen un determinado número gratuito de cupos para bicicletas esos establecimientos podrán cobrar a tarifa máxima, de acuerdo con una serie de requisitos que va a definir el Distrito, en particular la Secretaría de Movilidad, la Secretaría va a definir el mínimo de cupos gratuitos para que estas empresas accedan a estos beneficios, pero además la Secretaría de Movilidad a través de una estrategia, que es una estrategia de sello de calidad verificaría si los parqueadores y las empresas cumplen con los requisitos de calidad para acceder a este tipo de incentivos, es decir para cobrar la tarifa máxima.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Es un Proyecto que es altamente conveniente por el aumento en el uso de las bicicletas como medio de transporte en la ciudad, por el hurto de las bicicletas y por la gratuidad.

Termina su intervención con una reflexión, para un debate que podemos dar sobre este indicador y es si la bicicleta es una opción o es una obligación por pobreza.

El CONCEJAL RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, como autor de la iniciativa, da los agradecimientos y expresa que con este Proyecto se busca darle seguridad a esos bicisuarios, que tengan donde parquear ese medio de transporte.

La CONCEJALA MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, felicita al autor de la iniciativa, considera que es una iniciativa muy útil, que puede tener un impacto inmediato y fuerte en la ciudad, recuerda del debate que se dio previamente, que no era necesario derogar el Acuerdo que estaba vigente sobre las tarifas de parqueaderos; que queda en manos de la Secretaría de Movilidad definir esos lineamientos, como sugerencia que sea el doble del número de parqueaderos que hoy por obligación ya tienen, que es el 10% de los cupos que tengan para otro tipo de vehículos; que queda en manos de Movilidad exigir las condiciones mínimas en que deben funcionar esos estacionamientos; dentro del Proyecto y los lineamientos que después establezca Movilidad es importante que esos parqueaderos asuman el tema de la seguridad de esas bicicletas.


Aprovecha que está la Secretaría de Movilidad para recordar lo que han dicho en varias oportunidades, se debe hacer un trabajo conjunto con el IPES, el IPES tiene unos cicloparqueaderos que llevan varios meses cerrados, no sabemos por qué. Por último, como una sugerencia, manifiesta que se piense en dispositivos para parquear las bicicletas que sean distintos a los que sean puesto en algunos portales, donde el usuario tiene que levantar la bicicleta, aun mucha gente utiliza bicicletas de acero.

Interviene la funcionaria delegada por la Secretaría de Movilidad, agradece la iniciativa, presenta una solicitud de modificación de forma en el artículo 3 cambiando Secretaría de Movilidad por Administración Distrital.

El PRESIDENTE, cierra el debate. En votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas, y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y tres (33) votos, en votación ordinaria, ha sido aprobada la unificación de ponencias positivas, con los tres (3) votos por voz de los Concejales María Victoria Vargas Silva, Pedro Julián López Sierra y Rubén Darío Torrado Pacheco.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva unificada y cierra la votación.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La SECRETARIA, informa que con treinta y dos (32) votos ha sido aprobada la ponencia positiva unificada, en votación ordinaria.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente lee el título del Proyecto de Acuerdo, tomando el texto aprobado en primer debate en la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan el día 7 de septiembre de 2020.

El PRESIDENTE, en votación nominal, somete a consideración de la Plenaria el título del Proyecto de Acuerdo con la modificación de forma propuesta por el Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación nominal, el título con la modificación de forma ha sido aprobado, con treinta y ocho (38) votos.


De conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Acuerdo 741 de 2019, se deja la constancia que votaron por el SI los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Presentaron excusa los Honorables Concejales: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente lee las atribuciones.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria las atribuciones leídas y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria con treinta y seis (36) votos han sido aprobadas las atribuciones.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación del articulado, con las modificaciones de forma propuestas planteadas y leídas por la Secretaria General y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y cinco (35) votos ha sido aprobado el articulado con las modificaciones de forma al Proyecto de Acuerdo 259 de 2020.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo y si quiere que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria con treinta y cinco (35) votos ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 259 de 2020 y el deseo de la Plenaria que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.


El CONCEJAL RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, agradece a los Honorables Concejales, a la Secretaria General y a la Administración Distrital.

El PRESIDENTE, abre el debate del Proyecto de Acuerdo 364 de 2020 *“Por el cual se fortalece la atención en salud mental a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas; y las funciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud mental”*.

La SECRETARIA, Informa a la Plenaria el estado del proyecto: El Proyecto fue aprobado en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 4 de diciembre de 2020. De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón mediante memorando radicado IE14507 del 7 de diciembre de 2020, ratificó la ponencia positiva, de acuerdo con las modificaciones realizadas en primer debate. En aplicación de la misma disposición reglamentaria, el Concejal Juan Javier Baena Merlano, ponente coordinador, con memorando IE14510 del 7 de diciembre de 2020, ratificó la ponencia positiva, con el texto del articulado aprobado en la Comisión Primera.

La SECRETARIA, Informa que están conectados para este Proyecto el funcionario Rodrigo Lopera, profesional especializado de la Subdirección de Determinantes de Salud de la Secretaría Distrital de Salud y los funcionarios de los organismos de control, entre ellos el Personero Delegado para el Sector Salud, Fabian Benavides.

El CONCEJAL JUAN JAVIER BAENA MERLANO, como ponente coordinador, presenta su ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 364 de 2020, indica que este Proyecto cuenta con concepto positivo por parte de la Administración Distrital, que el artículo que se aprobó en primer debate corresponde al que el autor nos presentó en su proposición sustitutiva, la única variación que trae es en el artículo 4 por sugerencia de los concejales Julián

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Rodríguez Sastoque y Andrea Padillas, en el que se incluyó el concepto de población objetivo, a las víctimas del conflicto, los jóvenes y los cuidadores de los animales.

El objetivo general de este Proyecto es establecer la estrategia de salud mental alugar, con el fin de fortalecer las acciones de promoción, prevención primaria, y servicios de atención integral en salud mental en el Distrito Capital, bajo la modalidad de domiciliario.


Los seis objetivos específicos que se pretenden alcanzar con este Proyecto son: 1. Atención en salud mental y apoyo psicológico a la comunidad; 2. Apoyo psicológico al personal de salud; 3. Consulta prioritaria de seguimiento especializada en salud mental; 4. Servicios interactivos de diagnóstico y tratamiento especializado; 5. Eficiencia en las remisiones a instituciones de salud mental; 6. Valoración médica general de comorbilidades orgánicas asociadas a la patología mental.

El Proyecto es pertinente, al analizar el informe “ansiedad, depresión y medio: impulsores de la mala salud mental durante el distanciamiento físico en Colombia”, el cual arroja que el 98% de los encuestados piensa que la pandemia de COVID 19 es un problema grave; el 75% se ha sentido cansado sin motivo; el 76% se ha sentido nervioso; el 75% se ha sentido inquiero; el 58% ha sentido rabia; el 52% se ha sentido desesperanzado; el 40% se sintió tan triste que nada podía calmarlo.

Así como, el estudio PSY- COVID “Efectos en la salud mental de la población colombiana durante la pandemia del COVID – 19, elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona y el Colegio Colombiano de Psicología, en el cual se señaló que el 35% de las personas consultadas en el país tienen síntomas de depresión desde que inició la cuarentena; 29% de la población también manifestó ansiedad; el 21% de los colombianos que hicieron parte del estudio experimentaron soledad; el 50% de las personas redujo su actividad física.

Por último, señala que presentaron ponencia positiva, al considera que es una importante iniciativa de cara a la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo, hasta ahora son insuficientes las medidas de protección social disponibles por el Distrito para manejar los efectos negativos del virus y responder a las consecuencias sobre la salud mental, es una iniciativa positiva para la ciudad que propende por aliviar la salud mental de quienes tienen restricciones para acceder a tratamientos psicológicos o psiquiátricos, por las limitaciones que presenta nuestro propio sistema público. Además, hace énfasis en la importancia de brindar atención prioritaria a los profesionales de salud; ofrece alternativas de salud mental para la contingencia de la epidemia por el COVID; propone servicios ambulatorios de salud mental como alternativa a los servicios de urgencias generales, con una atención domiciliaria.

El CONCEJAL ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, como ponente, señala que su ponencia es positiva, manifiesta que este proyecto tiene por objeto que la Administración ejerza su función hacia los hogares, considera que debe retomarse los programas de salud a su hogar o a su casa implementados en la Administración del Dr. Gustavo Petro, cree que

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

este proyectos será importante en temas de salud mental, su justificación es reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaz en el ámbito de la salud mental, es mejorar el acceso y la calidad en la atención especializada en salud mental a la población más desfavorecida, disminuir los costos económicos, sociales, asociados al traslado innecesario de pacientes a los servicios de urgencias o a las instituciones de salud mental, aumento en la cobertura en la prestación de servicios de salud mental, no solo para la comunidad sino también para los trabajadores de la salud, establecer estrategias en salud mental, crear hábitos saludables que conlleve a mantener los niveles adecuados de los compuestos químicos de nuestro cerebro, que se encargan de la transmisión de los estímulos nerviosos.


El OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, como autor de la iniciativa, hace un reconocimiento a todos los miembros de la Subcomisión del COVID y a los ponentes, este ha sido la conclusión de un trabajo dedicado este año, hoy quieren dejarle a esta ciudad por parte de la Subcomisión este proyecto, para decirle a Bogotá que estamos presente, hoy quieren dejar este Acuerdo, el cual busca fortalecer la capacidad resolutive en materia de prevención y detección temprana para cada uno de los eventos relacionados con trastornos mentales y del comportamiento que se detecte en distintos entornos, se espera que esta iniciativa se convierta en la primera puerta de entrada a la red integral de servicios de prestación de salud mental pública y privada en el Distrito Capital, iniciativa que estará ajustada al enfoque de atención primaria en salud con el fin de contribuir al bienestar y al desarrollo integral y a la reducción de los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales de las personas, familias y comunidades.

Una investigación conjunta entre la Organización Panamericana de la Salud y la Secretaría Distrital de Salud en el 2017, dice que el trastorno de ansiedad es el problema de salud mental que más afecta a los ciudadanos, la población adulta entre los 60 y 69 años es la más vulnerable y equivale a más o menos 223.000 mil adultos mayores; el siguiente trastorno es el depresivo, principalmente lo padecen las mujeres entre los 18 y 69 años, representando una población de unas 320.000 mil mujeres; otro trastorno identificado con el abuso del alcohol, el cual se presenta en mayor proporción en hombres entre los 18 y 28 años, en estratos 2 y 3; la conducta suicida también fue identificada en el estudio equivalente al 4,1% que corresponde a 85.000 mil jóvenes entre 18 y 28 años.

LA CONCEJALA ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, expresa que es muy importante este Proyecto para el tema de la salud mental, considera que es uno de los temas más importantes en este momento de la sociedad colombiana no solamente por el COVID que ha acrecentado el problema de la salud mental, pero nosotros los colombianos dadas las situaciones de violencia que hemos tenido que vivir tenemos graves situaciones de secuelas mentales dejadas por la violencia, le parece importante reiterar la importancia de la salud mental y la importancia que debe dar la salud tanto desde el Estado como también de los operadores.

LA CONCEJALA MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, se ratifica nuevamente en la importancia de la atención primaria en salud desde el Estado con la cobertura y la capacidad



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

suficiente, felicita a la Subcomisión del COVID y al Concejal Oscar Ramírez, manifestando que insistirán en el tema.

El PRESIDENTE, cierra el debate. En votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas presentadas por los Concejales Juan Javier Baena Merlano y Álvaro Acevedo Leguizamón y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria, con treinta y cuatro (34) votos incluido el voto por voz de la Concejala María Victoria Vargas Silva, ha sido aprobada la unificación de ponencias positivas.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria la aprobación de la ponencia positiva unificada y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y cuatro (34) votos ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

La SECRETARIA, tomando el texto aprobado en la sesión del día 4 de diciembre de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan, lee el título del Proyecto de Acuerdo.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria el título leído por la Secretaria General, y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que incluido el voto por voz de la Concejala María Victoria Vargas Silva, en votación ordinaria, con treinta y tres (33) votos ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo 364 de 2020.

La SECRETARIA, por instrucción del Presidente lee las atribuciones.


El PRESIDENTE, en votación ordinaria somete a consideración de la Plenaria las atribuciones leídas por la Secretaria General.

La SECRETARIA, informa que con treinta y tres (33) votos han sido aprobadas las atribuciones como fueron leídas.

El PRESIDENTE, omite la lectura del articulado y en votación ordinaria somete a consideración de la Plenaria la aprobación del articulado con las modificaciones de forma propuestas por la Secretaria General y cierra la votación.

La SECRETARIA, informa que con treinta y tres (33) votos ha sido aprobado el articulado con las modificaciones de forma propuestas por la Secretaría en votación ordinaria.

El PRESIDENTE, en votación ordinaria, somete a consideración de la Plenaria, si ratifica la aprobación de este Proyecto de Acuerdo y quiere que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá y cierra la votación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La SECRETARIA, informa que en votación ordinaria, con treinta y tres (33) votos ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 364 de 2020 y el deseo de la Plenaria que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

El CONCEJAL OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, agradece a todos los miembros de la Subcomisión del COVID, a la Presidenta de la Comisión del Plan y a la Administración Distrital, menciona que después de 20 sesiones que adelantaron todo este año desde la subcomisión del COVID, hoy le entregan a la ciudad un Acuerdo, y que la Subcomisión del COVID en el primer semestre del próximo año se concentrará en cómo se adelantará la vacunación para todos los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

El PRESIDENTE, continúa con el siguiente punto del orden del día.

#### 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

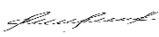
LA SECRETARIA, informa que las únicas comunicaciones son las delegaciones y las excusas.

El PRESIDENTE, levanta la sesión, recordando que el martes estamos convocados a la Sesión Plenaria para debate de proyectos y la clausura de las sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Mayor y para mañana Sesión de la Comisión de Gobierno.

LA SECRETARIA, informa que siendo la 1:08 minutos de la tarde del día domingo 20 de diciembre de 2020, se da por terminada la sesión plenaria virtual convocada para el día de hoy, en el cual se han aprobado los proyectos de acuerdo Nos. 391, 259 y 364 de 2020, de las sesiones extraordinarias.

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
 Presidente

  
**ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA**  
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses, Profesional Especializado  
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres, Asesor Mesa Directiva   
 Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Secretaria General de Organismo de Control